



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Advertido error en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el día 23 de diciembre de 2024, número 245, página 62, se publica el tenor literal del mismo, tras la corrección pertinente:

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Villanueva de Alcardete en sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2024, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 210 de fecha 31 de octubre de 2024 cuyo precepto objeto de modificación se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.TARIFAS PARA EL AÑO 2025.

«Se modifica parcialmente el Artículo 6.- Cuota tributaria, en el siguiente punto:

#### Artículo 6.- Cuota Tributaria

<b>Cuota Fija (Según calibre): nº de contratos</b>	
Calibre 13/15	14,105 €
Calibre 20/25	14,928 €
Calibre 32/40	23,212 €
Calibre 50 en adelante	32,003 €
<b>Consumo Agua Doméstica</b>	
1º Bloque (hasta 20 m3) cuatrimestre	0,346 €
2º Bloque (de 21 a 34 m3) cuatrimestre	0,834 €
3º Bloque (de 35 a 100 m3) cuatrimestre	1,486 €
4º Bloque (más de 101m3) cuatrimestre	
<b>Consumo familias numerosas</b>	
1º Bloque (hasta 30m3) cuatrimestre	0,346 €
2º Bloque (de 31 a 45 m3) cuatrimestre	0,834 €
3º Bloque (de 46 a 130 m3) cuatrimestre	1,486 €
4º Bloque (más de 130 m3) cuatrimestre	2,947 €
<b>Consumo Agua Industrial</b>	
1º Bloque (hasta 35m3) cuatrimestre	0,794 €
2º Bloque (más de 35m3) cuatrimestre	1,012 €
<b>Consumo fugas</b>	
1º Bloque (hasta 20m3)	0,346 €
2º Bloque (de 21 a 34)	0,834 €
3º Bloque (de 35 a 100)	1,486 €
4º Bloque (más de 100)	2,947 €
<b>Contador Agua Obra</b>	
Bloque Único m3 consumido	0,909 €
<b>Cuota fija Alcantarillado</b>	
Doméstico	5,987 €
Industrial	11,003 €
<b>Cuota variable</b>	
Bloque único	0,152 €

Villanueva de Alcardete, 9 de enero de 2025.- La Alcaldesa, María Dolores Verduguez Flores.

Nº.I.-317